

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de julio de dos mil veinte.

Rad. 2018-588

Para que represente a la demanda CLAUDIA JIMENA CAVIEDES MENDEZ, se designa como curador ad litem a la doctora Margarita María Saavedra Macausland.

Comuníquesele la designación con la advertencia que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.

El juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez